	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA	Código:	GD-F-02
		Versión:	1.0
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	Emisión:	18/12/2020
		Página:	1 de 1
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	**COMUNICACIONES OFICIALES**	Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 del 2.021

HACE CONSTAR

Que conforme al cronograma del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-MC-007-2026, OBJETO CONTRACTUAL: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA – SANTANDER"**, se recibieron (02) dos solicitudes de limitación mipymes municipales, con domicilio en el municipio de Santa Barbara - Santander, por las empresas HDC INGENIERIAS SAS, NIT. 901.677.633-6 y JPU SAS, NIT. 901.632.746-6, las cuales llegaron dentro del término dispuesto en el cronograma y se presentó solicitud de limitación mipymes domiciliadas en el departamento de Santander, por la empresa WORKHORSE SAS, Nit. 901.197.568-5, la cual fue extemporánea acorde al cronograma, las cuales se ajustan y cumplen los requisitos dispuestos en la invitación y en el Decreto 1860 de 2021, por lo que el presente proceso se limitará a mipymes con mínimo un año de creación y domicilio en el departamento de Santander.

Dado en Santa Barbara, Santander, el día 30 de octubre del 2026

Broyan calderon Pacheco

BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO
Alcalde Municipal (E)

Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos: **ANDRES GUILLERMO BARRERO LIZCANO**	**Cargo:** **Asesor Externo Contratación**	**Firma:**
Proyectó aspectos técnicos: BRAYAN ORLANDO CALDERON PACHECO	**Cargo: Secretario Planeación e Infraestructura**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretaria de Planeación e Infraestructura		